



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1093
EXPEDIENTE N° 3511-01368/04.-

NEUQUÉN, 03 AGO 2004

VISTO:

La necesidad de otorgar competencias a diversos Títulos y Materias no incluidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial de Educación, por Resolución N° 0604/04, conforma una Comisión encargada de determinar la competencia de Títulos y Materias no incluidos en el citado Anexo;

Que en cumplimiento de tal función, esta Comisión, mediante Dictamen N° 05/04, propone al Cuerpo Colegiado competencias para los Títulos;

Que a los efectos de finalizar el trámite legal, es necesario emitir la norma legal pertinente;

Por ello

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

1°) **APROBAR** las competencias para los Títulos obrantes en los Anexos I al V, adjuntos a la presente, de acuerdo con el siguiente detalle:

ANEXO N°	TÍTULO
I	Maestra Especializada en Educación Inicial.-
II	Profesor/a Nacional de Ciencias Biológicas.-
III	Profesora de Educación Inicial, Primario y Segundo Ciclo de E.G.B. en Inglés
IV	Profesor de Grado Universitario en Artes con Orientación en Música.-
V	Profesor en Informática Aplicada con Orientación en el Nivel Medio.-

2°) **ESTABLECER** que las presentes competencias tienen validez, para la inscripción a establecimientos dependientes de la Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; sin perjuicio de las competencias ya establecidas para los Niveles o Modalidades del Anexo de Títulos y Resoluciones de este Consejo Provincial de Educación.-

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

ES COPIA
Carina A. Hernando
CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación





Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

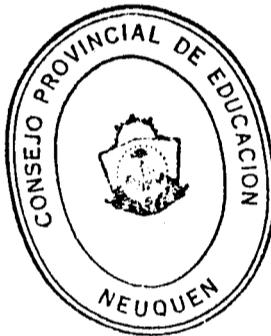
RESOLUCIÓN Nº 1093
EXPEDIENTE Nº 3511-01368/04.-

- 3º) **DETERMINAR** que las Juntas de Clasificación, deberán aplicar las competencias asignadas para la valoración del Título que en cada caso corresponda, con retroactividad al 31 de mayo de 2004.-
- 4º) **ESTABLECER** que por la Comisión de Competencia de Títulos se cursarán las comunicaciones correspondientes.-
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalias, Centro de Documentación; Dirección de Despacho; Dirección de Educación Especial; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección Provincial de Nivel Inicial, Primario y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Primaria; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección de Títulos; y **GIRAR** el presente expediente a la Comisión de Competencia de Títulos a los fines establecidos en el Artículo 4º), cumplido, **ARCHIVAR**.-

e.b.

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. **ROBERTO E. CACAULT**
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

Prof. **MARIA AZUCENA HERCE**
Vocal Rama Media y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. **MONICA JUDIT KATZ**
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. **MIRTHA ANGELA DOVIS**
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación
Prof. **GUILLERMO C. VIOLA**
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1093
EXPEDIENTE N° 3511-01368/04.-

ANEXO I

TRÁMITE 910

TITULO: MAESTRA/O ESPECIALIZADA/O EN EDUCACIÓN INICIAL.-

**INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN
DOCENTE N° 25 de CARMEN DE PATAGONES (Buenos Aires)-**

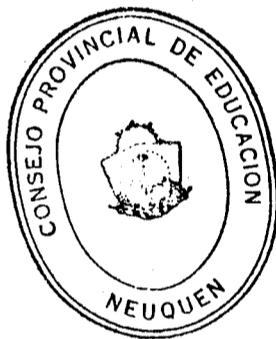
NIVEL: SUPERIOR.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 (tres) años.-

Homologar con el Título de Profesor de Educación Preescolar.-

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. ROBERTO E. CACARI
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

Prof. MARIA AZUCENA HERCE
Vocal Rama Media y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMOC VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1093
EXPEDIENTE Nº 3511-01368/04.-

ANEXO II

TRÁMITE 911

TITULO: PROFESOR/A NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: INSTITUTO Dr. JOSÉ INGENIEROS (BUENOS AIRES).-

NIVEL: SUPERIOR.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 5 (CINCO) años.-

NIVEL MEDIO, TÉCNICO – AGROPECUARIO

CARÁCTER: DOCENTE

MATERIAS:

- ✓ Ciencias Biológicas I – II – III – IV y V.-
- ✓ Biología I – II- III- IV y V.-
- ✓ Biología e Higiene.-
- ✓ Educación para la Salud.-
- ✓ Higiene.-
- ✓ Higiene y 1eros. Auxilios.-
- ✓ Ciencias Naturales (Biología).-

CARGOS:

- ✓ Preceptor.-
- ✓ Ayudante de Trabajos Prácticos de Ciencias Biológicas.-

CARÁCTER: HABILITANTE

CARGO:

- ✓ Bibliotecario (Escuelas Medias)

CARÁCTER: SUPLETORIO

CARGO:

- ✓ Bibliotecario (Escuelas Técnicas)

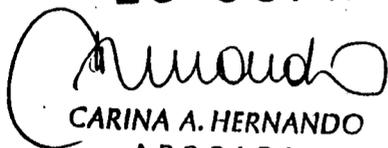
MODALIDAD ADULTOS:

CARÁCTER: DOCENTE

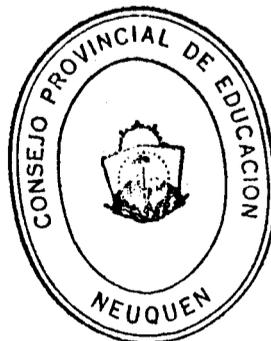
MATERIAS:

- ✓ Biología.-
- ✓ Educación para la Salud.-

ES COPIA


CARINA A. HERNANDO

ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

Prof. MARIA AZUCENA HERCE
Vocal Rama Media y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMOC VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1093
EXPEDIENTE N° 3511-01368/04.-

ANEXO III
TRÁMITE 912

TITULO: PROFESOR/A DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIO Y SEGUNDO CICLO DE E.G.B. EN INGLÉS.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA LENGUAS VIVAS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.-

NIVEL: SUPERIOR.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 (tres) años.-

Competencia: Homologar con la Resolución N° 1699/02, Profesor Elemental de Inglés (Anexo I) Idem Resolución N° 1347/03, (Anexo IV y Anexo V)

PARA NIVEL PRIMARIO

CARGO:

✓ Maestro Especial de Inglés.-

CARÁCTER: DOCENTE

NIVEL MEDIO, TÉCNICO y AGROPECUARIO:

CARÁCTER: HABILITANTE

MATERIA

✓ Inglés.-

CARGO

✓ Preceptor.-

MODALIDAD ADULTOS

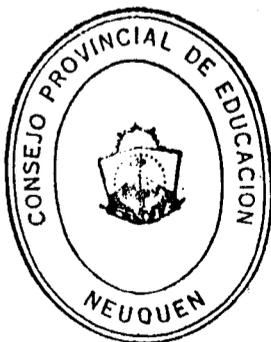
MATERIA:

✓ Inglés.-

CARÁCTER: HABILITANTE

ES COPIA

Carina A. Hernando
CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

Prof. MARIA AZUCENA HERCE
Vocal Rama Media y Superior
Consejo Provincial de Educación
ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof GUILLERMOC VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1093
EXPEDIENTE N° 3511-01368/04.-

ANEXO IV

TRÁMITE 901

TITULO: PROFESORA/A DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.-

NIVEL: UNIVERSITARIO.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 4 (Cuatro) años.-

NIVEL MEDIO Y AGROPECUARIO

CARÁCTER: DOCENTE

MATERIAS:

- ✓ Apreciación Musical.-
- ✓ Cultura Musical.-
- ✓ Cultura Musical y Artística.-
- ✓ Educación Musical.-
- ✓ Música.-

CARGO:

- ✓ Preceptor.-

CARÁCTER: HABILITANTE

CARGO:

- ✓ Bibliotecaria (Escuelas Medias).-

CARÁCTER: SUPLETORIO

CARGO:

Bibliotecario (Escuelas Técnicas)

MODALIDAD ARTÍSTICA

CARÁCTER: DOCENTE

MATERIAS

- ✓ Audioperceptiva.-
- ✓ Didáctica Especializada.-
- ✓ Taller I y II.-
- ✓ Iniciación Musical.-
- ✓ Introducción a la Música.-
- ✓ Expresión Musical.-

CARÁCTER: HABILITANTE

MATERIA

- ✓ Flauta Dulce y Conjunto Instrumental.-

CARÁCTER: DOCENTE

CARGO

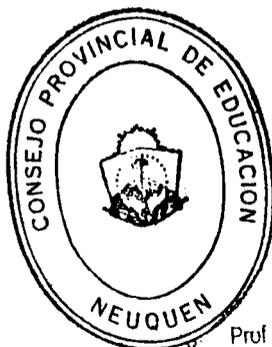
- ✓ Preceptor.-

CARÁCTER: HABILITANTE

CARGO:

- ✓ Bibliotecario

ES COPIA
Carina A. Hernando
CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Local por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.
Prof. MARIA AZUCENA HERCE
Vocal Rama Media y Superior
Consejo Provincial de Educación
ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación
Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1093
EXPEDIENTE Nº 3511-01368/04.-
ANEXO V

TRÁMITE 893

TITULO: PROFESOR/A EN INFORMÁTICA APLICADA CON ORIENTACIÓN EN EL NIVEL MEDIO.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: INSTITUTO PRIVADO "Juan Amos Comenio" A - 817

NIVEL: SUPERIOR.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 4 (cuatro) años.-

NIVEL MEDIO, TÉCNICO – AGROPECUARIO

CARÁCTER: DOCENTE

MATERIAS:

- ✓ Computación.-
- ✓ Computación I – II- III.-
- ✓ Informática.-
- ✓ Introducción a la Computación.-
- ✓ Introducción a la Informática.-
- ✓ Organización y Procesamiento de la Información.-
- ✓ Taller de Computación o Informática.-
- ✓ Taller de Informática I - II – III.-

CARGOS:

- ✓ Preceptor.-
- ✓ Ayudante de Trabajos Prácticos en Computación.-

CARÁCTER: HABILITANTE

CARGO:

- ✓ Bibliotecario (Escuelas Medias)

CARÁCTER: SUPLETORIO

CARGO:

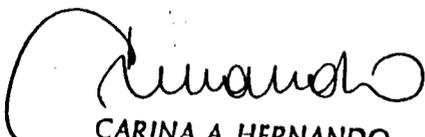
- ✓ Bibliotecario (Escuelas Técnicas)
- ✓

MODALIDAD ADULTOS:

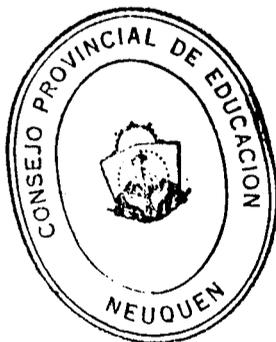
CARÁCTER: DOCENTE

**ÁREA Informática: Informática Básica - Operador de P.C.
Programación de Aplicaciones Informática.-**

ES COPIA



CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

Prof. MARIA AZUCENA HERCE
Vocal Rama Media y Superior
Consejo Provincial de Educación
ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación
Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación